



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROCESO

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO DE MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10%

024 - 2010

Cód. Proceso 10  
Cód. Procedimiento 10-0-4  
Formato 10-0-4 F 05  
Versión 1

Página 1 de 2  
Fecha 22 NOV 2010

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA

Nit. No. 800.247.023-2

NUMERO DE RADICACION

1-2010-52158

DIRECCION:  
Carrera 23 No. 27-13 Cra 11B # 98-08

CONTACTO

fabio.torres@creditecnologia.com  
contactenos@creditecnologia.com

TELEFONOS. Fijo. 6420822  
Celular. 3102274806

OBJETO	MARCA	REFERENCIA	SICE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1) Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta telefónica compatible con IP total y productos de VoIP (SIP y H323), 2 puertos LAN integrados, capacidad para 128 extensiones SIP o 64 IP PT (H323), capacidad para 160 extensiones físicas y 128 troncales.	Panasonic	KX-TDE100	1.38		1.400.000	1.400.000
2) Tarjeta DSP 64CH Voip		KX-TDE0111			2.900.000	2.900.000
3) Unidad fuente de alimentación tipo (S)		KX-TDA0108		1	280.000	280.000
4) Tarjeta de 8 líneas analógicas		KX-TDA0180		1	420.000	420.000
5) Tarjeta de 16 extensiones digitales		KX-TDA0172		1	390.000	390.000
6) Tarjeta de 16 extensiones analógicas		KX-TDA0174		2	530.000	1.060.000
7) Correo de voz		KX-TVM50		1	1.100.000	1.100.000
8) Tarjeta de expansión de 2 CH para correo		KX-TVM502		1	871.500	871.500
9) Tarjeta LAN para correo de voz		KX-TVM594		1	450.000	450.000
10) Teléfono propietario digital		KX-DT333		2	280.000	560.000
11) Teléfono propietario digital		KX-DT321		11	188.000	2.068.000
12) Consola digital de 60 botones		KX-DT360		1	250.000	250.000
13) Protectores de línea		N/A		3	8.000	24.000
14) Amphenols 25 pines Amo. Cola de 3 m		N/A		4	35.000	140.000
15) Instalación, configuración y capacitación central telefónica más visita de ajuste		N/A			500.000	500.000

NOTA. Este ítem incluye la programación de cada una de las extensiones, teniendo en cuenta que el servicio lo prestará la E.T.B. con un sistema IP - TRUNKING para 15 líneas.

SUB- TOTAL 12.413.600  
+ I.V.A. 16% 1.966.160  
14.379.760

Catorce millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta pesos con 00/100 M/Legal

VALOR EN LETRAS

TERMINO

A partir de la firma del presente documento entre las partes y hasta el 30 de diciembre de 2010, previa expedición del registro presupuestal y legalización de las pólizas por parte del Director General.

FORMA DE PAGO

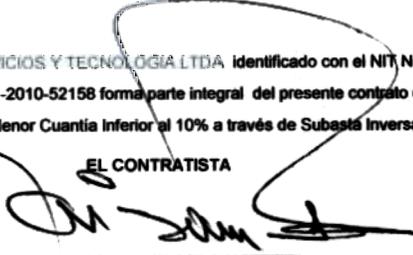
La DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR pagará al contratista dentro de los 60 días siguientes a la entrega de la planta telefónica debidamente instalada y puesta en funcionamiento a entera satisfacción de la entidad, previos los giros por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor del contrato de la siguiente manera: a) Se girará al contratista la suma de \$13'496.800,00 correspondiente al valor del bien incluido el 50% del I.V.A. y b) a la DIAN la suma de \$693.000,00. Estos pagos se realizarán, previa presentación de la factura aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar y certificación que acredite que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los pagos se realizarán a través del banco HELM BANK S.A. cuenta corriente No. 003-36563-1, a nombre de CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA identificado con el NIT No. 800.247.023-2, acorde con la certificación expedida por dicha entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.

CONDICIONES PARA EL PAGO

Expedir factura de conformidad con el Artículo 615 del Estatuto Tributario y mencionar la actividad económica, o de lo contrario, se aplicará el Artículo 17 del Decreto 53 del 30 de enero de 1986.

04

 <b>DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR</b> <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</b>	<b>PROCESO</b>  <b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>CONTRATO DE MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10%</b>  <b>024 - 2010</b>	<b>Cód. Proceso</b> 10 <b>Cód. Procedimiento</b> 10-0-4 <b>Formato</b> 10-0-4 F 05 <b>Versión</b> 1  <b>Página</b> 2 de 2 <b>Fecha</b> 22 NOV. 2010
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>  <b>NUMERO DE RADICACION</b>  <b>CONTACTO</b>	<b>CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA</b>  <b>1-2010-52158</b>  <b>fabio.torres@creditecologia.com</b> <b>contactanos@creditecologia.com</b>
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>1) Atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. este requisito debe acreditarlo para el pago derivado del presente contrato. 2) Entregar la planta telefónica en la DNDA de acuerdo con las características técnicas contenidas en la oferta presentada, en perfectas condiciones de funcionamiento y dentro del plazo pactado. 3) Garantizar la calidad del equipo telefónico y la instalación. 4) Entregar el equipo telefónico con la totalidad de sus componentes, lo dejará funcionando, capacitará al personal que considere la DNDA, sin costo adicional al presentado en su oferta. 6) Cumplir con la garantía en los términos ofertados y aprobados por la entidad. 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y las que sean exigidas por el supervisor.</p>	
<b>CLAUSULA DE INDEMNIDAD</b>	<p>La Dirección Nacional de Derecho de Autor no será en ningún caso responsable de actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario. EL CONTRATISTA garantiza mantener indemne a EL CONTRATANTE frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.</p>	
<b>GARANTIA POR PANASONIC Y CREDISERVICIOS</b>	<p>El equipo ofertado tendrá una garantía de dos (2) años por PANASONIC y un (1) año directamente por CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA.</p>	
<b>GARANTIA UNICA</b>	<p>El contratista debe solicitar una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos y porcentajes sobre el valor total del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato:</p>	
<b>SUPERVISION</b>	<p><b>CUMPLIMIENTO.</b> El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, otorgada con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>	<p><b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TELEFONICA</b> Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más y/o el plazo de la garantía otorgada en su oferta. El contratista deberá reponer el valor de las garantías cuando su valor sea afectado por razón de siniestros. Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún tipo de deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, éste será asumido por el contratista.</p>	
	<p>Coordinador Unidad de Sistemas</p>	
	<p>La oferta presentada por <b>CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA</b> identificado con el NIT No. 800.247.023-2, radicada con el No. 1-2010-52158 forma parte integral del presente contrato en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Inferior al 10% a través de Subasta Inversa.</p>	
	<p><b>EL CONTRATANTE</b></p>  <b>JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ</b> <b>DIRECTOR GENERAL</b> <b>C.C No. 19342.587 de Bogotá</b>	<p><b>EL CONTRATISTA</b></p>  <b>JAIRO RAMIREZ CASTRO</b> <b>Representante Legal</b> <b>C.C No. 15.896.994 de Chinchiná</b>

EXPEDIENTE No. **E4-2010-24** CDP No. **150** FECHA: **Noviembre 09-10** RP No. **1** FECHA **Noviembre 10** NOTIFICACION:

V. B. Subdirector Administrativo  Coordinadora de Compras: \_\_\_\_\_